SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT REGISTRO Y EVALUACIÓN DE RIESGO

ALERTA TEMPRANA N° 051	GRADO 1 K GRADO 2 GRADO 3		
Fecha: 29 de mayo de 2.002			
<u>UBICACIÓN GEOGRAFICA</u>			
DEPARTAMENTO DISTRITO / MUNICIPIO COMUNA, LOCALIDAD, BARRIO CORREGIMIENTO(S) VEREDA(s):	Chocó Carmen de Atrato. Cabecera Municipal – zona rural00-		
PRESENCIA DE LA FUERZA PUBLICA			
EJERCITO POLICIA ARMADA NACIONAL FUERZA AEREA COLOMBIANA	Primera División - IV Brigada (Medellín) – Batallón Nutibara (Medellín); Batallón de Infantería Manosalva Flórez (Quibdó) COMANDO DEPARTAMENTAL DE POLICIA CHOCÓ -0-		
<u>DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</u>			
Amenaza de la guerrilla del ELN y ERG de incursionar en el casco urbano del municipio, con particular peligro para el asentamiento indígena de las etnias Embera Woúnaan y Embera Chamí de Sabaleta. Existe riesgo de ocurrencia de homicidios selectivos, especialmente dirigidos contra líderes indígenas y eventualmente la comisión de masacres. Ante la posibilidad de una incursión armada al casco urbano, se puede prever la utilización de armas de efectos indiscriminados, la destrucción de bienes civiles y la realización de bloqueos y destrucción de bienes indispensables para la supervivencia de la población, como consecuencia de posibles enfrentamientos entre la guerrilla y autodefensas que operan en la región. La comunidad se encuentra incomunicada.			
POBLACION AFECTADA			
Comunidades urbana y rural del municipio de Carmen de Atrato. Asentamiento indígena de las etnias Embera Woúnaan y Embera Chamí de Sabaleta, ubicado sobre la carretera Quibdó – Medellín.			
ACTORES ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA			
FARC X ELN X AUG	C X No Identificado OTRO: ERG		
PRESUNTO RESPONSABLE DE LA AMENAZA			
	NO Identificado OTRO : ERG		

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN

ACCIONES BÉLICAS: INFRACCION DIH:	ENFRENTAMIENTOS AMENAZA – ATAQUE A POBLACIÓN DESPROTEGIDA – BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN – ATAQUE	
VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS:	A BIENES CIVILES. DERECHO A LA VIDA E INTEGRIDAD PER	SONAL.
ESCASA	REGULAR REGULAR	BUENA X

VALORACIÓN DEL RIESGO Y PERTINENCIA DE LA ALERTA

El municipio de Carmen de Atrato constituye una región de importancia económica y estratégica para los actores armados, originada en su cercanía a Panamá, al océano Pacífico y por su inaccesibilidad, dadas sus condiciones geográficas, elementos que pesan para que el territorio sea objeto de disputa por parte de los actores armados ilegales. En particular, la localización del municipio facilita el tráfico ilegal de armamento y sustancias alucinógenas, lo que ha llevado a desatar una disputa por su control entre los grupos guerrilleros y de Autodefensas.

El aislamiento de la comunidad debido al bloqueo al paso de alimentos, combustibles, mercancías y personas por parte de los actores armados y la interrupción de las comunicaciones telefónicas hacen que la vulnerabilidad de las comunidades indígenas y afrocolombianas residentes aumente, en particular, debido a las continuas amenazas de incursión y bombardeo y a la prohibición de movilizarse.

Dentro de los hechos de amenazas y violencia contra los pobladores se destaca el enfrentamiento presentado el 27 de abril entre la guerrilla del ELN y ERG y miembros del Ejército Batallón Manosalva Flores, circunstancia que puso en peligro la vida de los habitantes del pueblo indígena quienes quedaron en medio el fuego cruzado. Se obtuvo información de que al día siguiente, miembros del Ejército maltrataron verbalmente a los indígenas, especialmente a sus autoridades tradicionales, endilgándoles responsabilidad de las acciones cometidas por la guerrilla, tildándolos de auxiliadores de ésta. Esta situación puede agravar la vulnerabilidad de las comunidades y es necesario realizar correctivos para superarla.

La Diócesis de Quibdo intentó organizar una misión humanitaria pero le fue imposible llevarla a cabo debido a la confrontación bélica que se viene presentando en ese municipio.

Por su pertinencia, la alerta se gestiona y tramita con el fin de que adopten medidas de seguridad y alejamiento del riesgo para la comunidad ante el Comando de Fuerzas Militares, Comando de la Primera División del Ejército, Comando de la Cuarta Brigada del Ejército, Comando del Batallón Manosalva Flores, Comando del Batallón Nutibara, Dirección General de la Policía, Comando Departamental de Policía Chocó y Comando Departamental de Policía Antioquia.

Con el fin de que se realicen gestiones de protección y asistencia humanitaria, así como medidas sociales encaminadas a la recuperación de la paz y la convivencia ciudadana, a la Gobernación del Chocó, la Vicepresidencia de la República, la Dirección de Asuntos Étnicos y la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y la Red de Solidaridad Social. A la Procuraduría General de la Nación para lo de su competencia.

Sede Central: Calle 55 Nº 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda activar los dispositivos de comunicaciones, seguridad, protección y asistencia humanitaria necesarios para garantizar la integridad de la población y bienes civiles. En particular para líderes comunitarios e indígenas.

ANALISTA SAT A314

Grado 1: Inminencia alta. Urgente Grado 2: Urgencia intermedia

Grado 3: No es inminente o situación crónica

Sede Central: Calle 55 Nº 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com